



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

126

Proyecto para la incorporación del establecimiento de beneficio minero, Plan de Restauración y Estudio de Impacto Ambiental de la cantera Matas e Hijos (núm. 406), que forma parte de las parcelas 159 y 161 del polígono 41 de Lluçmajor

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears, y con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Cantera Son de la Bau, SL, CIF B57860918, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2016/27548.

Tipo de actividad: explotación minera activa de la sección A.

Situación: forma parte de las parcelas 159 y 161 del polígono 41 de Lluçmajor.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: incorporación de un establecimiento de beneficio minero, planta de suelo-cemento, en la cantera activa Matas e Hijos que complementará la actividad principal de la cantera de forma combinada para así conseguir una producción múltiple ligada a la obra pública. La planta está compuesta por dosificador de agregados, cinta transportadora de materia prima, mezclador, un sistema de abastecimiento de agua, una cinta transportadora de material acabado, un recipiente de almacenamiento de material terminado, sistemas de pesaje y almacenamiento de polvo, sala de control y sistema de control eléctrico.

La documentación que corresponde al Proyecto y Estudio de impacto ambiental (un total de cuatro volúmenes) de Matas e Hijos, se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c/ de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma).

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Trabajo, Comercio e Industria), así como formular ante este, por duplicado, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 16 de diciembre de 2016

El director general de Política Industrial

Bartomeu Morro Oliver

